
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
112	/26

Montevideo, 26 de marzo de 2026

VISTO: la solicitud de partida por concepto de compensación especial, en motivo de mayor responsabilidad, formulada por la Mgter. Ing. Ella Escandón.

RESULTANDO: **I)** que el Mgter Lic. William Enrique Quintero Lespe, se desempeña actualmente como Docente Inicio Área Biofísica Aplicada en el Escalafón Docente, de la carrera Ingeniería Biomédica del Instituto Tecnológico Regional Suroeste;

II) que de acuerdo a lo informado por memorándum elaborado en fecha 5/03/2026 por la Docente Adjunta con funciones de Gestión, a partir del mes de marzo, el colaborador mencionado asumió tareas de mayor responsabilidad, realizando tareas de Docente Encargado, de la UC Mecánica y Ondas de Calor, motivo por el cual se realiza la presente solicitud;

CONSIDERANDO: **I)** que las compensaciones especiales otorgadas por este Consejo, tienen como finalidad responder a situaciones extraordinarias de mayor responsabilidad asumidas por el colaborador y/o incentivar el cumplimiento de objetivos fundamentales de la actividad universitaria cuando demanden una exigencia que exceda las obligaciones normales del cargo;

II) que, en virtud de esta situación excepcional y transitoria del colaborador, y a fin de atender correctamente las necesidades del servicio, se entiende procedente el pago de una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, por un monto mensual equivalente a la diferencia entre su cargo actual y el cargo de Docente Encargado de \$ 10.332 (pesos uruguayos diez mil trescientos treinta y dos), a partir de la aprobación de la presente Resolución y hasta el día 31 de julio de 2026;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender

a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución N° 313/017 de fecha 25 de julio de 2017 de este Consejo;

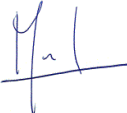
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**


1°. Otorgar al Mgter Lic. William Enrique Quintero Lespe una compensación especial, de carácter excepcional y transitoria por concepto de mayor responsabilidad, equivalente al monto mensual de **\$ 10.332 (pesos uruguayos diez mil trescientos treinta y dos)** a partir de la aprobación de la presente y hasta el día 31 de julio de 2026.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Signed by:

03D84F19D7F44B6...
Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
Mgter. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica